



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de arbitrio de las medidas, acciones y recursos necesarios para la instalación de un sitio de disposición final de residuos de carácter regional, con el fin de erradicar el actual vertedero municipal de San Carlos de Bariloche y dar cobertura de disposición de residuos a esa localidad y a las de Dina Huapi y Pilcaniyeu.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 65/2011